

## DECRETO

En base a lo establecido en 112 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Texto Articulado aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el art. 62 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP nº 76 de 21 de abril de 2014), por esta Presidencia se dictó resolución el día 8 de julio de 2019 en el sentido de que la Junta de Gobierno de esta Corporación deberá celebrar sus sesiones ordinarias el segundo y cuarto martes de cada mes y en el caso de que dicho día sea festivo, el día hábil inmediato posterior, a las 10.00 horas.

Por el presente Decreto vengo en resolver:

- a) Alterar dicho régimen ordinario de sesiones en el sentido de que la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno tenga lugar el día 13 de abril a las 09:00 horas en primera convocatoria.
- b) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar telemáticamente, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- c) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día trece de abril de 2021 a las 10:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
  1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2021.
  2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia
  3. Segunda prórroga del contrato para la prestación de los servicios de redacción de proyectos singulares y dirección de las obras de mejora de la eficiencia energética en edificios municipales de la provincia de Córdoba.
  4. Segunda prórroga del contrato para la prestación de los servicios de redacción de proyectos singulares y dirección de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversos municipios de la provincia de Córdoba.
  5. Aprobación del expediente para la contratación del suministro de particiones modulares, tabiques y falsos techos para los edificios provinciales de la Diputación de Córdoba.
  6. Aprobación provisional del proyecto y del expediente de contratación de las obras de "Terminación Residencia de personas mayores" en el Viso.
  7. Solicitudes de modificación de proyectos subvencionados en la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en la provincia de Córdoba 2020.
  8. Solicitud de modificación de proyecto subvencionado en la Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental 2020.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**7329 C3F3 6DDC A557 0193**



7329C3F36DDCA5570193

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/4/2021

Num. Resolución:

**2021/00002525**

Insertado el:

**12-04-2021**

9. Resolución de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas del Programa "Tu primer empleo 2018".
10. Revocación de acuerdo de Junta de Gobierno relativo a expediente de reintegro de subvención derivado del Control Financiero de Subvenciones, convocatorias de Juventud 2013-2014.
11. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones, federaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, durante el año 2021.
12. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, 2021.
13. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales de la provincia orientada a promover la realización de actuaciones, estudios e inversiones relacionadas con la recuperación de la memoria democrática, correspondientes al ejercicio de 2021.
14. Modificación de bases y resolución definitiva de la Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para la adquisición de equipos inventariables de las agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil de la provincia de Córdoba 2020.
15. Aceptación de la donación por parte de D. Rafael Botí Torres de 26 obras del pintor cordobés Rafael Botí Gaitán.
16. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001\_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**7329 C3F3 6DDC A557 0193**



7329C3F36DDCA5570193

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/4/2021

Num. Resolución:

**2021/00002525**

Insertado el:

**12-04-2021**

pie\_firma\_corto\_dipu\_01

pie\_firma\_corto\_dipu\_01